

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° G - 91 - 2017

Iquitos, **02 JUN. 2017**

VISTO:

El documento N° GA-915-2017, de fecha 31 de mayo del 2017, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar modificación al PAC 2017, por la exclusión de uno (01) y la inclusión de tres (03) procedimientos de selección, a solicitud de las áreas usuarias.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificación de Acuerdo N° 127-2016 de la Sesión No Presencial N° 005-2016, llevada a cabo el 28 de diciembre de 2016, mediante el cual el Directorio de la Empresa según O.D. 1, aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado 2017, a ser considerado para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones de ELECTRO ORIENTE S.A. para el año fiscal 2017.

Que, con Resolución de Gerencia General N° G-006-2017 del 13 de enero 2017, se aprobó la primera versión del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2017.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° G-021-2017 del 26 de enero 2017, se aprobó la delegación de facultades de los diferentes aspectos de las contrataciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2017.

Que, el Numeral 15.1 del Art. 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341 y el Numeral 6.2 del Art. 6° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y modificado mediante D.S. N° 056 2017-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el acápite 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD establece que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando: 1) se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal; ó 2) se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documentos N° GE-405-2017, N° GE-406-2017, N° GE-412-2017, la Gerencia de Planeamiento, Gestión y Regulación, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario favorable por el monto solicitado.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas informa la necesidad de realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2017, mediante la exclusión de uno (01) e inclusión de tres (03) procedimientos de selección por Adjudicaciones Simplificadas, como resultado de la indagación de mercado.



CONTANDO CON EL VISTO DEL JEFE DE LOGISTICA, GERENTE DE ADMINISTRACION y FINANZAS Y JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones 2017, a fin de Excluir uno (01) procedimiento de selección:

Excluir:

N° REFERENCIA PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA USUARIA	FECHA DE CONVOCATORIA	JUSTIFICACION
20	LICITACION PUBLICA	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS INTELIGENTES PARA LA INTEGRACION DE LOS GENERADORES Y ALIMENTADORES AL SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVISION AUTOMATICA DE LA CT IQUITOS PARA LA OPERACION CON GENRENT	400,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DEPARTAMENTO DE GENERACION	FEBRERO	CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO SEGUN ESTUDIO DE MERCADO

SEGUNDO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones 2017, a fin de Incluir tres (03) procedimientos de selección:

Incluir:

N° REFERENCIA PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA USUARIA	FECHA DE CONVOCATORIA	JUSTIFICACION
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE PROFESIONAL ESPECIALISTA PARA INTEGRANTE, JEFE DE COMISION Y/O SUPERVISOR DE LOS EQUIPOS CONFORMADOS PARA LA EJECUCION DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, SERVICIOS DE CONTROL RELACIONADOS Y SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEOS	77,880.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	JUNIO	NECESIDAD DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE INTEGRACION MEDIANTE PROTOCOLO IEC 60870-5-104 DEL SISTEMA SCADA ENTRE ELECTRO ORIENTE S.A. Y GENRENT.	398,852.24	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DEPARTAMENTO DE GENERACION	JUNIO	NECESIDAD DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS INTELIGENTES PARA LA INTEGRACION DE LOS GENERADORES Y ALIMENTADORES AL SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVISION AUTOMATICA DE LA CT IQUITOS PARA LA OPERACION CON GENRENT	136,764.97	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DEPARTAMENTO DE GENERACION	JUNIO	CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA POR ADJUDICACION SIMPLIFICADA

TERCERO: Disponer que la gerencia de Administración y Finanzas a través del Departamento de Logística, publique la presente Resolución modificando el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del estado (SE@CE), dentro de máximo los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación/emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ING. ANGELO V. ALFARO LOMBARDI
Gerente General (e)